



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Notificación de trámite de audiencia a interesados no localizados en expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes

Habiendo resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación a las personas interesadas en el expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de Pampliega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se comunica a Mariyana Asenova Yankova, Angel Emilov Mihov, Mariana Ognyanova, Rosen Anatoliev Svilenov y Tsvetan Petrov Tsenkov, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se abre un periodo de audiencia por un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, para que se personen en las dependencias municipales y examinen el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibirlos en el plazo citado, se procederá a dar la baja de oficio.

En Pampliega, a 11 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Oma Nkomi